

Martínez Martínez, José.
 Martínez Peral, Federico José.
 Martínez Talavera, Antonio.
 Martínez Ubierna, José María.
 Marzoa Notlievsen, Fernando.
 Marzoa Notlie-sen, Ricardo.
 Mateo Deigado, Manuel.
 Maya Rubio, José María.
 Medina Sáenz, Andrés.
 Mendaño Martín, Miguel Angel.
 Menchoza Sánchez, Lorenzo.
 Meras Rodríguez, Porfirio.
 Merodio de la Sota, Iñigo.
 Miró Corrales, Francisco Javier.
 Mirón Fernández de Misa, Pedro María.
 Moll Cremades, Alfonso.
 Montagut Penades, Joaquín Vicente.
 Montero Torrejón, Alfonso Luis.
 Montoliu Heyndrickx, Daniel.
 Monzón Manzanares, Miguel Luis.
 Morán Redondo, Pedro Luis.
 Morell Coll, Andrés.
 Moreno Díaz, Ernesto.
 Moreno González, José Carlos.
 Morugan de Rosa, José Manuel.
 Nanciaras de la Torre, José María.
 Navarro Toledo, Andrés.
 Nieto Alvarez, Angel Luis.
 Nieto Marcos, Jorge.
 Olivella Sadurni, Raimón.
 Olivera Sánchez, Ramón.
 Oliveras Castillo, Juan Ignacio.
 Palacios Ruiz, Enrique.
 Palacios Ruiz, Jorge Juan.
 Palomo Alvarez, Ignacio.
 Palomo García, Federico Jesús.
 Paramio Alvarez, Jesús.
 Parra Ruiz, José Luis.
 Pastor Escalera, Francisco Manuel.
 Pastor Zamora, Luis Angel.
 Pedroche Palacio, Luis.
 Peláez Aller, Pablo Nicanor.
 Pelayo Giménez, Carlos.

Pemán Acín, José Alfonso.
 Peña Peñate, José María.
 Peralés Herrero, Raúl.
 Pérez Cottrell, Cristina.
 Pérez Guitián, Manuel Roberto.
 Pérez Onoriza, Fernando.
 Pérez Lazo, José.
 Pérez Pons, Roberto.
 Pérez Ramírez, Lisardo.
 Pons Martínez, Antonio José.
 Pont Fernández, Juan Luis.
 Puig Ripoll, Marcelo.
 Pujol Sandra, Monserrat.
 Rama Toscano, Antonio.
 Rambau Vega, Andrés.
 Ramos Esteban, Tomás.
 Ramos Valverde, Gregorio.
 Rayco Jiménez, J. Lucas.
 Riaño García, Ignacio.
 Río Martín, Angel del.
 Riscos Fraile, Agustín de los.
 Rivera Bajo, Pedro Jesús.
 Rodríguez Arias, Jesús.
 Rodríguez López, Francisco José.
 Rodríguez Sánchez, Santiago.
 Rodríguez Torres, Miguel.
 Rodríguez Vea, Manuel.
 Roig Torrents, Francisco.
 Rom Sedó, Jorge.
 Rubi Torres, Jordi Joan.
 Rubio López, Salvador.
 Ruiz Marquina, José Aurelio.
 Ruiz Zolie, Alvaro.
 Sabando Fernández de Trocóniz, Arturo José.
 Sáenz de Santa María Villaverde, José Angel.
 Saiz Barrios, Juan Manuel.
 Salas Pérez, Jorge Luis.
 Sánchez Hernández, Carlos.
 Sánchez Hernández, Luis.
 Sánchez Hernández, Salvador.
 Sánchez Martín, Vicente.

Sánchez de la Rosa, Francisco Javier.
 Sánchez Vegazo García, César.
 Sancho-Tello Valls, Luis.
 Sancho Torrubia, Carlos.
 Sande Gómez, Luis Angel de.
 San Juan Alcalde, Miguel Angel.
 San Martín Suárez, Juan Carlos.
 Santillán Ibáñez, Luis Miguel.
 Sarabia Rosellini, Pedro Miguel.
 Sebastián Galán, José Carlos.
 Sendra Palmer, Fernando.
 Seoane Mesejo, Juan Manuel.
 Seoane Penas, Roberto.
 Serrano Varas, Ismael Benjamín.
 Sierra Rodríguez, Alejandro.
 Sitjar de Togores Calvo, Francisco José.
 Sol Rubio, Alejandro Angel.
 Tascón Marín, José Daniel.
 Teilería Moreno, Alberto.
 Teruel Oña, Ricardo.
 Torre García de la Hasilla, Gonzalo Javier.
 Torres Canca, Ismael.
 Torriente Gallo, Emilio de la.
 Torrubia Chalmeta, Rafael.
 Tronch Pérez, José.
 Valdés Gibert, Eugenio.
 Valero Fernández de Córdoba, Ramón.
 Varela Insua, Juan Manuel.
 Vela Vidaurre, Oscar Javier.
 Velasco Mellado, Juan Antonio.
 Verdú Ferrer, Jorge Javier.
 Veyrat Ferrer, Juan Manuel.
 Vicente Manzanero, José Manuel.
 Vidal González, Félix.
 Villagarcía Sancho, Javier.
 Villagrán Osuna, Javier.
 Villar Caballero, Félix.
 Villarreal Calderón, Felipe Manuel de.
 Vives Bastida, Javier.
 Vives Martín, Fernando.
 Ybáñez y Carrillo, José Ramón.
 Yelamos Zamorano, Jorge.
 Ysern Real, José María.

Relación de aspirantes excluidos

Por no cumplir el requisito establecido en el artículo 2.º, apartado b):

Bianco Ortiz, Fabián.
 Carrascal Escudero, Ignacio César.
 Ontilyuelo Parada, Santiago.
 Plaza Ruiz, Fernando.
 Uriarte Salvador, Aitor.

Por no cumplir el requisito establecido en el artículo 2.º, apartado c):

Villamor Pérez, Alberto.

Por presentar la instancia fuera del plazo reglamentario, de acuerdo con el artículo 3, apartado 3.2:

Arano Garitagoitia, Miguel Angel.
 García Escudero, Angel.
 Obiol Serrano, Julián.

Por no firmar la instancia:

Ochoa Pueyo, José Tomás.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Director general, Pedro Tena López.

ADMINISTRACION LOCAL

12590 RESOLUCION de 8 de mayo de 1984, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos superiores de Administración Especial, rama Ciencias, de la plantilla de funcionarios de la misma.

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria de 29 de noviembre de 1983, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, rama Ciencias (Licenciados en Químicas), en las especialidades de «Conservador de museos» y «Bioenergía» de la plantilla de funcionarios de la misma.

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 10, coeficiente 5, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos de acuerdo con la legislación vigente.

Las instalaciones solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 90, de 14 de abril de 1984.

Barcelona, 8 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.143-E.

12591 RESOLUCION de 11 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Cullera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

El Ayuntamiento de Cullera ha acordado convocar la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal en propiedad, y cuyas bases de convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de 9 de mayo de 1984.

Entre las condiciones que se exigen, figuran el reunir, al menos, el requisito de estar en posesión del título Superior Universitario o ser, al menos, Suboficial de la Policía Municipal en poblaciones superiores a los 20.000 habitantes, como funcionario de carrera en propiedad.

Esta plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General de esta Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de sobre cerrado en el que se acompañará Memoria, que se pedirá en la primera fase de la oposición, como los méritos que aleguen para la fase del concurso.

Los derechos de examen se cifran en la cantidad de 1.000 pesetas y serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia.

Se hace constar que para todo lo relacionado con esta convocatoria y sucesivas actuaciones sólo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Cullera, 11 de mayo de 1984.—El Alcalde, Enrique Chullo Piris.—6.893-E.